



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
JAUJA**  
"Primera Capital del Perú"  
Ley N° 29856

216

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 364 -2018-MPJ/A**

Jauja, 01 de octubre de 2018

**EL ALCALDE LA PROVINCIA DE JAUJA**

**VISTO:**

El Informe N° 127-2018-MPJ/GPP, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, propone la aprobación mediante acto resolutorio el Manual de Procedimientos de la Municipalidad Provincial de Jauja.

El Informe N° 022-2018-MPJ/GPP-RAC, emitido por el Área de Racionalización de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, presento la identificación de procedimientos de la Municipalidad Provincial de Jauja, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Jauja, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa.

Que, conforme a lo dispuesto en la letra d) del artículo 5° de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y el Decreto Legislativo 1446 que Modifica la Ley N° 27658, dentro de las principales acciones para el proceso de modernización de la gestión del Estado se sustenta mediante la mayor eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos y en la utilización de los recursos del Estado, eliminando la duplicidad o superposición de competencias, funciones y atribuciones.

Que, por Resolución Jefatural N° 059-77-INAP/DNR se aprobó la Directiva N° 002-77- INAP/DNR denominada "Normas para la Formulación de Manuales de Procedimientos en Entidades Públicas", de cumplimiento obligatorio para todos los niveles de la Administración Pública, integrante del Sistema de Racionalización al cual está sujeto el gobierno local, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo VII del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 102-2018-MPJ/A que aprueba la Directiva N° 004-2018-MPJ/A denominado "Directiva para la Elaboración, Aprobación, Difusión y Actualización del Manual de Procedimientos de la Municipalidad Provincial de Jauja";